

OFICIO ORDINARIO N° 40 / 2024

ANT.: Resolución Exenta N°1278, fecha 21 de noviembre 2023, Convoca a representantes para integrar el Comité Operativo Ampliado que participará en la elaboración del Decreto Supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas a baterías.

MAT.: Nombra profesional del Ministerio de Energía para integrar el Comité Operativo Ampliado.

SANTIAGO, 12 de Enero de 2024

DE : JERÓNIMO VERDUGO SEPÚLVEDA
JEFE DE DIVISIÓN DESARROLLO DE PROYECTOS
SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

PARA : MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

Por medio del presente, en relación con el ordinario del antecedente en el cual solicita nombrar a un representante y suplente del Ministerio de Energía para integrar el Comité Operativo Ampliado, comunico que, las personas encargadas de este proceso (titular y suplente en orden numérico) son:

- 1.- Fernanda de Groote Páez - División Desarrollo de Proyectos - fdegroote@minenergia.cl
- 2.- Armando Pérez Pereira - División de Energías Sostenibles - aperez@minenergia.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JERÓNIMO VERDUGO SEPÚLVEDA
Jefe División de Desarrollo de Proyectos

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes, Ministerio de Energía.
- División de Desarrollo de Proyectos, Ministerio de Energía.



MGC/MPV/APP/mzb

Código: 1705072871954F3108 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799